



Murcia, a 07 de febrero de 2019

N/refª.:	DGBC/SPH
N/expdte.:	290-2018
Asunto:	Obras de restauración de la Casa del Niño de Cartagena
Destinatario:	Servicio Económico y de Contratación

S/refª.:
 S/expte.:
 S/fecha:

En sus escritos: por favor, cite fecha, n/refª. y n/expdte.

El Servicio Económico y de Contratación remite documentación presentada por las empresas licitadoras en la contratación de las Obras de Restauración de la Casa del Niño de Cartagena (Sobre 2. Criterios cuya evaluación depende de juicio de valor) con el fin de que se realice el correspondiente informe técnico.

Los criterios establecidos cuya valoración depende de un juicio para la adjudicación de las obras de RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL NIÑO DE CARTAGENA. FACHADAS según las especificaciones del apartado K2 del Pliego de Cláusulas Particulares, son:

Memoria. Puntuación máxima 30 puntos. Con el siguiente desglose:

- *Memoria en la que se analice el proyecto objeto de la licitación y datos históricos. 5 puntos. Se valorar con 0 puntos la transcripción literal de la memoria del proyecto.*
- *Descripción y análisis de las partidas de restauración, reconstrucción, aportaciones nuevas incluidas en el proyecto. 10 puntos.*
- *Descripción de los procesos de restauración en las superficies murales de la fachadas diferenciando la fachada de la calle Tolosa Latour y la fachada posterior ala patio del colegio. 5 puntos.*
- *Relación y comparativa entre las partidas descritas en la memoria y las incluidas en las mediciones del proyecto. 5 puntos*
- *Descripción de las posibles limitaciones con el funcionamiento normal de la actividad del colegio y el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Medidas para garantizar la seguridad de las personas y bienes. 5 puntos.*

NOTA: Para la puntuación de estos apartados se aplicarán los factores de corrección de la tabla adjunta:

CALIFICACION	FACTOR
MUY ADECUADA	1.00
SUFICIENTE	0.50
INSUFICIENTE	0.00





CALIFICACIÓN

Se considera en relación con los apartados objeto de valoración los siguientes factores de corrección:

.- Muy adecuado: Describe de forma explícita y completa los contenidos que se incluye en los apartados de los puntos a valorar.

.- Suficiente. Describe de forma mínima los contenidos que se incluyen en los apartados de los puntos a valorar.

.- Insuficiente; No describe de forma adecuada y suficiente los contenidos que se incluyen en los apartados de los puntos a valorar, con posibles errores en la interpretación y mínima o ninguna aportación a los apartados requeridos.

Se confecciona tabla de valoración de cada una de las empresas según los criterios establecidos:

11/02/2019 11:40:10

Firmante: MOLINA GAITÁN, JUAN CARLOS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-77731e91-2de9-ba5f-1119-005056916280





Firmante: MOLINA GAITÁN, JUAN CARLOS

11/02/2019 11:40:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7773fa91-2de9-ba5f-1119-0050569b6280

Región de Murcia

Consejería de Turismo y Cultura

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico

Memoria y conocimiento del proyecto	LORQUIMUR		AZUCHE		DOALC O		PEGIRO		RESTAURALIA	
	SUFICIENTE	2,50	SUFICIENTE	2,50	MUY ADECUADA	5,00	INSUFICIENTE	0,00	SUFICIENTE	2,50
Memoria en la que se analice el proyecto objeto de la licitación y datos históricos. 5 puntos . Se valoran con 0 puntos la transcripción literal de la memoria del proyecto	SUFICIENTE	2,50	SUFICIENTE	2,50	MUY ADECUADA	5,00	INSUFICIENTE	0,00	SUFICIENTE	2,50
Descripción y análisis de las partidas de restauración, reconstrucción, aportaciones nuevas incluidas en el proyecto. 10 puntos	MUY ADECUADA	10,00	SUFICIENTE	5,00	MUY ADECUADA	10,00	INSUFICIENTE	0,00	SUFICIENTE	5,00
Descripción de los procesos de restauración en las superficies murales de la fachada diferenciando la fachada de la calle Tolosa Latour y la fachada posterior al patio del colegio. 5 puntos	MUY ADECUADA	5,00	SUFICIENTE	2,50	MUY ADECUADA	5,00	MUY ADECUADA	5,00	SUFICIENTE	2,50
Relación comparativa entre las partidas descritas en la memoria y las incluidas en las mediciones del proyecto. 5 puntos	MUY ADECUADA	5,00	MUY ADECUADA	5,00	SUFICIENTE	2,50	MUY ADECUADA	5,00	MUY ADECUADA	5,00
Descripción de las posibles limitaciones con el funcionamiento normal de la actividad del colegio y el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Medidas para garantizar la seguridad de las personas y bienes. 5 puntos	SUFICIENTE	2,50	MUY ADECUADA	5,00	MUY ADECUADA	5,00	SUFICIENTE	2,50	SUFICIENTE	2,50
Total puntos	LORQUIMUR	25,00	AZUCHE	20,00	DOALC O	27,50	PEGIRO	12,50	RESTAURALIA	17,50



La empresa AZUCHE presenta en la documentación del sobre 2, un Plannig de trabajo con definición del Plazo de Ejecución en 5 meses, trasladándose a la mesa la consideración sobre la posible exclusión de la oferta por la presentación de documentación objeto de valoración en el sobre 3.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Técnico de Gestión

Firmado digitalmente

Fdo.: Juan Carlos Molina Gaitán

11/02/2019 11:40:10

Firmante: MOLINA GAITÁN, JUAN CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-773fa91-2de9-ba5f-1119-0050569b6280

